

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310805
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los diferentes módulos que constituyen el máster, cubren los diferentes objetivos y contenidos que deben ser tratados y permiten una adecuada adquisición de las competencias señaladas en la memoria verificada. Se valora positivamente el esfuerzo realizado al atender a algunas de las consideraciones que en evaluaciones previas (informe de acreditación 2015) se les indicaron, como por ejemplo la distribución homogénea a lo largo del cuatrimestre de la materia de metodología de la investigación (aspecto que se ha apreciado al analizar los horarios), y una mayor información de las materias optativas. Sin embargo, es necesario seguir planteando propuestas de mejora con respecto a la consideración sobre el déficit de nivel de conocimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, especialmente los que proceden de culturas diferentes. En este sentido sería interesante precisar los perfiles recomendados de ingreso, en concreto un nivel de idiomas acreditado y conocimientos mínimos sobre algunas materias, como estadística o metodología de la investigación.

Se ha detectado un solapamiento de contenidos entre distintas asignaturas. Además, se precisa una mayor claridad del proceso de elección y matriculación en las asignaturas optativas, tratándose de evitar solapamientos en los horarios entre aquellas asignaturas optativas que pertenezcan a la misma temática. Se han implementado mecanismos para mejorar la coordinación atendiendo a las recomendaciones propuestas en el anterior proceso de acreditación, aun así, se ha de seguir trabajando en este aspecto dada la ajustada calificación otorgada a la coordinación por parte de los estudiantes.

Se aprecian algunas incongruencias entre la memoria verificada y acreditada. Estas incongruencias se aprecian fundamentalmente en los apartados de tipo y horas de las actividades formativas y en los sistemas de evaluación. Esto se da en prácticamente la totalidad de las guías docentes. Con respecto a las actividades formativas en las guías docentes de la memoria verificada se indica un número de horas presenciales inferiores a las que se indican en las guías docentes.

En relación a la elección de tema y tutores, desarrollo, ejecución y evaluación del TFM, se han evidenciado problemas estructurales/organizativos. Se recomienda ofrecer al inicio del máster, la presentación de las diferentes líneas de investigación ofertadas, así como de los responsables o profesorado o grupos de investigación adjudicada a cada una. Se debe articular, el proceso de elección del tutor/a, determinar e informar del número máximo de dirección del TFM, procedimiento de adjudicación si se sobrepasa en número en alguno profesor etc.

Esto permitirá al estudiante conocer los criterios por los que va a ser evaluado, como al tribunal evaluar con una mayor objetividad basándose en unos criterios establecidos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de una página web, en la que se encuentra actualizada toda la información necesaria a para conocer las características del programa. Se valora muy positivamente la existencia de preguntas frecuentes, así como la jornada de bienvenida los estudiantes. También se considera una buena práctica que se haya atendido a la sugerencia realizada en la memoria de acreditación del año 2015, en relación a hacer un listado de todas las asignaturas por separado con su correspondiente enlace.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con SICG como órgano encargado de garantizar la calidad del Máster. La composición específica, las funciones y el reglamento son adecuados y presentan una buena coordinación. La Comisión de Calidad del título se reúne de forma regular, haciendo funcionar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad con la finalidad de recabar información sobre los indicadores de rendimiento, de satisfacción, entrevistas con diferentes grupos de interés, etc. y así elaborar anualmente Planes de Mejora.

El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, no se han facilitado encuestas referentes a PAS ni a egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Al analizar los perfiles investigadores a través del CV y las figuras profesionales, y los sexenios de investigación aportados, se observa que los perfiles corresponden con las materias y que más del 75% de la dedicación docente del máster corresponde a profesores titulares de universidad o catedráticos, por lo que puede afirmarse que el personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. El profesorado que imparte clases en el Máster reúne la capacidad y requisitos académicos necesarios para desarrollar su docencia. Existe un incremento de la categoría académica del profesorado como del volumen de sexenios. Al ser un Máster con una orientación investigadora se valora positivamente que el profesorado está implicado en proyectos de investigación en activo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO

SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En relación al personal de apoyo puesto a disposición de las actividades formativas, se constata que participa de forma satisfactoria, y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al Máster. Son muchos los servicios que colaboran adecuadamente, según lo observado en la visita, como personal de conserjería, informáticos, secretaría de alumnos, personal de biblioteca, oficina de postgrado y servicio de orientación académica y profesional, así como la Unidad de Atención a la Diversidad.

Los espacios docentes, tanto aulas, como laboratorios, espacios deportivos, etc., son adecuados, y se valora que sean los grupos de investigación del propio máster los que con convocatoria competitivas sigan mejorándolos. Sin embargo, es necesario hacer una especial atención al aula informática, cuyos equipos requieren una actualización.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

En general las actividades formativas planteadas se ajustan a las señaladas en la memoria de verificación y permiten alcanzar las competencias señaladas (se aprecia pequeños desajustes en cantidad de horas). Los sistemas de evaluación deben ser modificados y ajustados tanto a la memoria verifica, como especialmente a los sistemas de evaluación que realmente permitan evaluar la consecución de las competencias.

Si bien, las guías docentes son adecuadas, deben ser mejoradas desde la perspectiva de una mayor concreción en contenidos, la inclusión de los horarios de atención al estudiante y en la inclusión de bibliográfica básica de estudio, ya que en la inmensa mayoría de guías docentes no se aprecia bibliografía y en las que hay, está desactualizada.

Los TFM presentados aseguran la adquisición de las competencias previstas en el título, aunque se muestran carencias en los criterios de evaluación en la defensa del mismo correspondiendo el 100% de la calificación al tribunal. A su vez, esta evaluación no muestra el mecanismo ni los criterios que se deben de acometer para tener una u otra calificación. Se debe aclarar qué criterios se evalúan, rúbricas o el mecanismo que se articule para hacer la misma en las dos posibles modalidades existentes de elaboración de TFM que el máster propone.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono del máster, aunque la universidad la señala como muy baja, se entiende, que es elevada (26%), en

cualquier caso es superior a los valores señalados en la memoria de verificación (15%). Este aspecto debería tratarse en la comisión académica para analizar motivos y aportar sugerencias de mejora.

El resto de tasas (graduación, éxito, rendimiento) son muy elevadas, lo que denota un adecuado proceso.

Los datos en relación a la coordinación (pese a los esfuerzos en mejorar este aspecto), el apoyo docente, el apoyo investigador y los servicios del Título, son bajos, al igual que en relación a la política de UPM. Siendo conocedora la organización del Máster, se deben implementar medidas de mejora para abordar la organización del título con el objetivo de incrementar los niveles de satisfacción del alumnado.

No se han facilitado encuestas referentes a PAS ni a egresados.

En las audiencias se ha constatado que se aprecia una elevada inserción laboral y que la titulación ha supuesto en general una mejora laboral para los egresados.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debería establecer estrategias para precisar un perfil de ingreso recomendado que permita la adquisición de las competencias.
- 2.- Se recomienda evitar el solapamiento, tanto de contenidos entre asignaturas como de horarios de impartición.
- 3.- Se debería mejorar la coordinación entre los distintos agentes involucrados en la titulación.
- 4.- Se debe mejorar la información relativa a la elección, desarrollo, ejecución y evaluación del TFM.
- 5.- Se debe adecuar el contenido de las guías docentes al de la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción con el título al PAS y a los egresados del mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda actualizar los equipos del aula de informática.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
